

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Treinta y uno (31) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2015-00140-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: YIMMY HERNAN REY ACOSTA

C. PRINCIPAL

Visto el Informe Secretarial y la solicitud que anteceden, el Juzgado **DISPONE:**

En relación con la liquidación presentada, se **EXHORTA** a la apoderada de la entidad demandante, para que dé cumplimiento a lo ordenado en la parte final del auto calendarado el 02 de Julio del año en curso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

REPUBLICA DE COLOMBIA
PODERA JUDICIAL
LEIDY MILENA MOSQUERA ACOSTA
Juez
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
UNE CUNDINAMARCA
31/08/21

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 020

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 01 de Septiembre de 2021, a la hora de las 8 A.M. Art. 295 C.G.P.

FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA